



RESOLUCIÓN R-Nº 442 =
(30 MAY 2019)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 016 de 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 414 del 23 de mayo del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato de "RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT DE CAMPUS ESS PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 016 de 2019.
2. La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se realizó el día 20 de mayo de 2019, en la página Web de la Universidad, el límite para recibir observaciones a dicho Pliego se determinó hasta el día 22 de mayo de 2019, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito a la Calle 4 No. 5-30 Vicerrectoría Administrativa, de la Ciudad de Popayán. Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones.
3. El 27 de mayo de 2019, fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuesta las sociedades VISION SOFTWARE S.A.S. y CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S., adelantando el estudio respectivo, se establece:

REQUISITOS	PROPONENTES	
	VISION SOFTWARE S.A.S.	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.
JURIDICO	NO HÁBIL	HÁBIL
FINANCIERO	HÁBIL	HÁBIL
TÉCNICO	NO HÁBIL	HÁBIL

4. Con una sola oferta habilitada jurídica, financiera y técnicamente, y dando aplicación a lo establecido en el artículo 46 parágrafo del Acuerdo 064 de 2008, que indica *"La Universidad podrá adjudicar un contrato cuando solo se haya presentado un oferente, y este cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones"*.
5. En desarrollo de la audiencia, la empresa CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S., presenta el lance N° 1, por la suma de (\$242.339.766), valor inferior al presupuesto oficial de la Universidad del Cauca.
6. Por lo anterior la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al Señor Rector adjudicar el proceso contractual a la empresa CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.

En consecuencia,



ISO 9001:00-CER45002



IONet CO-SC-CER450032

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad
del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° 742

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral N° 414 del 23 de mayo de 2019, a la empresa CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. Nit N° 800058607-2, representada legalmente por la señora ADRIANA MARQUEZ PARDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.967.655 expedida en Bogotá D.C., cuyo objeto es el "RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT DE CAMPUS ESS PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", de acuerdo a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública N° 016 de 2019, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$242.339.766) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora ADRIANA MARQUEZ PARDO, en la Carrera 16A No 75-50 de la ciudad de Bogotá D.C.; Teléfono 5462727 - 4037850; correo electrónico amarquez@coem.co; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

30 MAY 2019

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó – Delcy Leandra Martínez Maca
Aprobó – Yonne Galvis Agredo



ISO 9001:2015-CER450832



ICNet: CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911

rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co